



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

GUATEMALA, C. A.

COMUNICADO DE PRENSA

La Superintendencia de Bancos, informa a los usuarios del sistema financiero supervisado que los bancos, sucursales y agencias bancarias, sociedades financieras, compañías de seguros, compañías almacenadoras y casas de cambio, están **autorizados por la Junta Monetaria** para cerrar el miércoles 24 de diciembre a medio día por Vísperas de Navidad, jueves 25 de diciembre por Navidad; asimismo, el miércoles 31 de diciembre a medio día por Vísperas de Año Nuevo y el jueves 1 de enero de 2015 por Año Nuevo.

Adicionalmente, hace del conocimiento que: queda a discreción de cada entidad prestar sus servicios por medio de agencia, ventanilla especial o similar.

Este aviso lo realiza la Superintendencia de Bancos de conformidad con el artículo 8º del “Reglamento de Asuetos de las Instituciones Bancarias que operan en la República”, Resolución No. 2079 de la Junta Monetaria, del 15 de mayo de 1957, y el Acuerdo Gubernativo de fecha 6 de octubre de 1980 “Normas sobre Cierres y Asuetos de las Compañías de Seguros y Fianzas”.

Guatemala, diciembre de 2014